

ENCARCELAMIENTO FEMENINO EN CHILE

CALIDAD DE VIDA PENITENCIARIA Y NECESIDADES DE INTERVENCIÓN

Guillermo Sanhueza, Francisca Brander y Lauren Reiser

Resumen

Este artículo analiza la situación de las mujeres encarceladas en Chile y sus necesidades de intervención, a partir de una combinación de datos cuantitativos con entrevistas cualitativas realizadas en una cárcel de mujeres en Santiago. La mayoría de estas mujeres son madres [89%] y que muchas han sufrido situaciones traumáticas como violencia intrafamiliar [45%] o abuso sexual en la infancia o la adolescencia [26%]. Parecen tener más problemas de convivencia con otras internas que sus contrapartes masculinas, pero menos conflictos con las autoridades, menos acceso a programas laborales y deportivos, y más acceso a programas psicosociales, culturales y de nivelación escolar. Relatan historias de exclusión y desventaja acumulada, así como abuso de sustancias y conductas autodestructivas. Se concluye que existe escasa capacidad del sistema penitenciario para atender las necesidades específicas de las mujeres privadas de libertad.

Palabras clave: cárcel, Chile, internas, necesidades, intervención, desventaja acumulada.

Abstract

Incarcerated women in Chile. Quality of life in prison and intervention needs

In this article we analyze the situation of incarcerated women in Chile and their intervention needs, based on a combination of quantitative data with qualitative interviews conducted in a women's prison in Santiago. Most of them were mothers [89%]; and many had faced traumatic situations such as domestic violence [47%] or sexual abuse in childhood or adolescence [26%]. They declared to have more problems of coexistence with other inmates than their male counterparts, though fewer conflicts with authorities; less access to work and sports programs; greater access to psychosocial, cultural and school leveling programs. The interviews tell stories of exclusion and accumulated disadvantage, abuse of substances and self-destructive. We conclude that there is limited capacity of the penitentiary system to accommodate the specific needs of imprisoned women.

Keywords: prison, Chile, female inmates, needs, intervention, cumulative disadvantage.

Guillermo Sanhueza: Profesor asistente, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-1971-7362>

E-mail: guillermo.sanhueza@uchile.cl

Francisca Brander: Profesora adjunta, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2986-1125>

E-mail: mfbrander@gmail.com

Lauren Reiser: Master in Social Work, School of Social Work, University of Michigan.

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-0113-1013>

E-mail: lreiser@umich.edu

Recibido: 6 de junio de 2018.

Aprobado: 6 de octubre de 2018.

Introducción

A pesar de que tanto la criminalidad como la realidad penitenciaria chilenas pueden ser descritas como relativamente mejores a las de otros países de la región (Mertz, 2016), las cárceles de Chile presentan diversos problemas relacionados con el hacinamiento, la infraestructura deficiente, la violencia entre internos, el maltrato institucional de guardias a reclusos (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2013), el escaso acceso a programas de reinserción (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014) y la alta reincidencia (Fundación Paz Ciudadana, 2013).

En la actualidad, Chile tiene una población carcelaria de unas 42.000 personas (Gendarmería de Chile, 2019), de las cuales cerca de un 8% son mujeres. La tasa de encarcelamiento es de 266 cada 100.000 habitantes (International Centre for Prison Studies, 2016). En línea con las tendencias mundiales, en Chile es creciente el número de mujeres privadas de libertad (Ungar, 2003; International Centre for Prison Studies, 2012) y la mayoría de ellas cumple condena por robo, hurto o microtráfico de drogas (Gendarmería de Chile, 2019).

Aunque existen estudios que han abordado la temática mujer y cárcel en países en desarrollo (Antony, 2007; Azaola, 2005) y el impacto social de la prisión femenina en Chile (Valenzuela, *et al.*, 2012; Cárdenas, 2010), pocos trabajos han tenido la posibilidad de analizar y presentar datos nacionales sobre la situación de las mujeres encarceladas o de indagar sobre sus necesidades de intervención.

El presente artículo trata de llenar parte de este vacío mediante el análisis de datos cuantitativos y tendencias nacionales tomados de la Primera Encuesta de Calidad de Vida Penitenciaria (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014; Sanhueza, 2015), combinados con una serie de entrevistas cualitativas realizadas a mujeres privadas de libertad, sus custodias y las profesionales que trabajan con ellas, llevadas a cabo en la cárcel de mujeres más grande del país, en Santiago.

Las motivaciones centrales para realizar este estudio fueron dos: I) indagar empíricamente en torno a la percepción de las propias mujeres sobre el encarcelamiento femenino y II) ofrecer un análisis crítico respecto a lo que ofrecen las políticas públicas en Chile para facilitar la reinserción de las mujeres privadas de libertad, muchas de las cuales tienden a centrarse en aspectos laborales y dejan de lado la intervención psicosocial, necesaria en

general para estas mujeres, dadas las experiencias traumáticas y de desventaja acumulada que han vivido.

Discusión bibliográfica

Mujeres encarceladas: historias de desventaja acumulada y situaciones traumáticas

Diversos estudios realizados en América Latina enfatizan desde hace ya varios años que las mujeres más pobres y de minorías étnicas son quienes típicamente conforman la población penitenciaria femenina en América Latina (Cárdenas, 2011; Antony, 2007; Rodríguez, 2003; Azaola, 2003), aspectos a los que se suma en muchas ocasiones un componente de transmisión intergeneracional del encarcelamiento de difícil quiebre (Cárdenas y Undurraga, 2014).

En este sentido, Ariza e Iturralde (2015), luego de analizar el carácter diferencial de la política criminal y penitenciaria en relación con las mujeres, señalan que han sido las mujeres quienes han experimentado el mayor rigor punitivo en las últimas décadas. Los tipos de delito por los que son condenadas en su mayoría giran alrededor del microtráfico de drogas y los denominados «robos hormiga» en el ámbito del comercio (Ariza e Iturralde, 2015; Cárdenas, 2013; Antony, 2007; Azaola, 2005). Esta situación ha golpeado aún más fuerte a las mujeres que antes de ser encarceladas ya se encontraban en circunstancias de exclusión económica y social, fenómeno que estos autores han llamado la «feminización punitiva de la pobreza» (Ariza e Iturralde, 2015, p. 4).

En términos de trayectorias vitales, cabe señalar que gran parte de las mujeres que terminan en la cárcel, en general, llegan a ella luego de llevar una vida de acumulación de desventajas y vulneraciones múltiples, que incluyen episodios de trauma severo como abuso sexual o violencia doméstica (Bradley y Davino, 2007; Wolff y Siegel, 2009), y existe evidencia transcultural de esta acumulación, inclusive (por ejemplo, Young y Reviere, 2001). Estudios longitudinales realizados en países desarrollados (por ejemplo, Lee y Tolman, 2006) documentan el impacto negativo duradero de las situaciones de trauma severo, que afectan en particular la empleabilidad y la autoestima de las mujeres víctimas. Si a ello se suma la limitada capacidad de los sistemas penitenciarios para hacerse cargo de estas situaciones, su huella se vuelve aún más difícil de sanar (Azaola, 2005; Yagüe, 2007; Calvo, 2014).

Muchas historias de encarcelamiento femenino refieren con énfasis al sufrimiento de tener que dejar a los hijos (D'Arlach, *et al.*, 2006; Valenzuela, *et al.*, 2012). En este sentido, algunos trabajos sugieren que este sería uno de los aspectos más dolorosos para estas mujeres (Azaola, 2005; Ruidíaz, 2011). Quizás, como mecanismo para lidiar con esta separación forzosa, muchas de ellas desarrollan problemas de adicción a sustancias (D'Arlach, *et al.*, 2006; Karlsson, 2013).

Consideradas en conjunto, estas características han hecho que varios especialistas señalen que las iniciativas de intervención orientadas a mujeres privadas de libertad deberían ser especializadas y diferenciadas respecto a las dirigidas a la población encarcelada masculina. (Ariza e Iturralde, 2015; Cárdenas y Undurraga, 2014; Karlsson, 2013; Yagüe, 2007).

Los dolores del encarcelamiento femenino

Un artículo de publicación reciente en el Reino Unido (Crewe, Hulley y Wright, 2017) analiza los dolores que provoca el encarcelamiento en las mujeres que cumplen condenas largas, al mismo tiempo que señala el hecho de que las mujeres sienten de manera diferente que los hombres aspectos clave de la vida carcelaria como el orden, la confianza, el uso del poder y la legitimidad y que, asimismo, padecen los dolores del encarcelamiento también de una manera diferente. Por su parte, Karlsson (2013), mediante el análisis de biografías de mujeres encarceladas, describió cómo la maternidad y las malas condiciones carcelarias llegan a convertirse en constitutivos de la identidad de las mujeres presas.

Otro aspecto a través del cual se expresan y acrecientan los dolores del encarcelamiento femenino se relaciona con el régimen y los patrones de las visitas. Collica (2010) encontró que las mujeres encarceladas por lo general son menos visitadas por sus parejas que los hombres, debido a que son ellas quienes asumen tradicionalmente los roles afectivos y la función de nutrir las relaciones familiares, lo que incluye el apoyo a las parejas incluso tras las rejas.

Aunque ya se ha señalado que uno de los padecimientos de estas mujeres es permanecer de manera forzosa lejos de sus hijos físicamente y, por tanto, lejos también en lo afectivo (Crewe, *et al.*, 2017), un dolor adicional tiene que ver con la angustia y las tremendas dificultades que las mujeres experimentan para poder ejercer algún control sobre sus hijos mientras están privadas de libertad. En efecto, en muchos casos los hijos permanecen en sus barrios sin figuras adultas claramente responsables de su suerte, con las vidas cotidianas incambiadas en términos de sus obligaciones pero, a la vez, alteradas por la ausencia de la madre.

En este sentido, en algunas cárceles femeninas de la región se otorgan facilidades para que las mujeres puedan comunicarse con los hijos a través de teléfonos públicos instalados en los recintos. Estas medidas, sin embargo, aún no son una norma estandarizada y, ante esto, crece el mercado negro de los teléfonos celulares y también se elevan los precios que se cobran por acceder a esta vía de comunicación.

Las limitadas condiciones de infraestructura penitenciaria, el hacinamiento y la falta de privacidad constituyen aspectos sensibles para las mujeres encarceladas. Rutinas simples como acceder a un baño limpio, poder

ducharse o maquillarse se convierten en «lujos» inexistentes en muchos establecimientos (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014).

Las dificultades para generar ingresos que experimenta la gran mayoría de las mujeres en las cárceles son importantes fuentes de estrés, ya que suelen tener más de un hijo y, en muchos casos, no cuentan con una pareja que aporte y sostenga económicamente el hogar durante su ausencia (Azaola, 2005). Cuando existen posibilidades de trabajo dentro de la cárcel, estos espacios se convierten en oportunidades para alivianar la economía de ese hogar que quedó sin la madre y, al mismo tiempo, ayudan a las mujeres a adquirir una rutina que aminora los dolores del encarcelamiento (Collica, 2010).

Otros aspectos de funcionamiento que dificultan la vida de las mujeres en las cárceles es que, en general, no cuentan con suficientes intervenciones especializadas en materia de salud física, mental, dental y ginecológica (Ariza e Iturralde, 2015; Morash, Bynum y Koons, 1998; D'Arlach, *et al.*, 2006; Collica, 2010).

Mujeres encarceladas en Chile: qué sabemos sobre ellas

Aunque se ha señalado que el sistema penitenciario chileno parece estar en mejores condiciones que varias de sus contrapartes regionales (Mertz, 2015), este sigue siendo un sistema carcelario precario, con graves vulneraciones de derechos, malos tratos a las visitas, altos niveles de violencia cruzada y bajos niveles de acceso a programas de intervención (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2013; Espinoza, *et al.*, 2014). A esto se deben sumar las precarias condiciones de infraestructura física, material y de reconocimiento institucional en las que los profesionales realizan su trabajo (Pizarro, 2008), en una cultura organizacional que tiende a privilegiar la custodia por sobre las tareas de intervención (Brander y Sanhueza, 2016).

Siguiendo las tendencias mundiales, en los últimos años Chile ha visto aumentar su tasa de población penal femenina (Cárdenas y Undurraga, 2014). Las mujeres representan cerca de un 11% de la población total de personas bajo control penal en el país y alrededor de un 8% cuando solo se consideran las personas privadas de libertad (Gendarmería de Chile, 2019).

En uno de los trabajos más importantes de los últimos años sobre mujeres y cárcel en Chile, Valenzuela y sus colegas (Valenzuela, *et al.*, 2012) condujeron un estudio sobre el impacto social de la prisión femenina, mediante la realización de entrevistas y encuestas a internas del Centro Penitenciario Femenino (CPF) de Santiago. De acuerdo con datos de ese estudio, el 90% de las mujeres encarceladas tenía hijos menores de 18 años, la mayoría de los cuales se encontraba bajo la supervisión de un miembro de la familia extendida (abuela, tía u otro familiar). Asimismo, las internas que participaron en el estudio reconocieron que su reclusión había impactado de manera negativa en sus hijos en términos de

desajustes escolares (problemas de rendimiento y conducta) y familiares (conflicto familiar, dificultades de monitoreo y control, incluso embarazo adolescente), en particular cuando los hijos tenían entre 14 y 18 años (Valenzuela, *et al.*, 2012).

Uno de los frutos del trabajo mencionado fue el lanzamiento, en 2013, de la *política penitenciaria con enfoque de género* en el país, que reconocía la necesidad de trabajar de manera diferenciada con las mujeres privadas de libertad en una variedad de ámbitos, tales como la salud en general y en especial la salud mental y la reproductiva, mejorar el trato a las mujeres embarazadas y aumentar las coberturas educacionales y laborales.

Aunque en América Latina ha crecido el interés por investigar las vivencias de las mujeres privadas de libertad, pocos estudios han indagado sistemáticamente su situación y, menos aún, sobre sus necesidades, más allá de las bien intencionadas iniciativas de educación y trabajo (Ariza e Iturralde, 2015; Antony, 2007). En este sentido, las mujeres permanecen recluidas en cárceles diseñadas y pensada para hombres, muchas veces siendo invisibles para la política pública (Calvo, 2014; Ruidíaz, 2011).

En este sentido, Collica (2010) sugiere que los programas de intervención deberían considerar la variedad de dimensiones presente en la vida de las mujeres recluidas, que abarca cuestiones de salud mental, historias de trauma y abuso severo (tanto sexual como físico y psicológico), violencia doméstica, abuso de sustancias y baja empleabilidad. La autora también señala que las cárceles analizadas en su estudio no asumen estos temas y que, como resultado, el término *rehabilitación* resulta especialmente problemático para las mujeres.

Este estudio trata de llenar parte de este vacío al ofrecer una caracterización general de diversos aspectos de la vida de las mujeres encarceladas en Chile, a partir de datos de una encuesta nacional, e identificar necesidades específicas de intervención de este grupo, a partir de una serie de entrevistas realizadas a internas, oficiales y guardias penitenciarias, y profesionales de los equipos de trabajo.

Metodología

Las preguntas que guiaron la investigación fueron: I) ¿Cuál es la percepción de las mujeres privadas de libertad en Chile respecto a su situación de encarcelamiento?, II) Cómo varían estas percepciones en relación con la percepción del encarcelamiento por parte de los hombres privados de libertad? y III) ¿Cuáles son las necesidades de intervención de las mujeres privadas de libertad?

Para responderlas se utilizó una metodología mixta que combinó el análisis de datos cuantitativos provenientes de una encuesta nacional realizada en 2013 (cuyo investigador responsable participa también en

este artículo) con una serie de entrevistas individuales a internas, guardias, oficiales penitenciarios y profesionales de los equipos técnicos en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (CPF) en 2015.

La encuesta se aplicó a través de un cuestionario de cincuenta preguntas que consultaba a los internos/as sobre su percepción en torno a una amplia gama de temáticas propias de la vida carcelaria, tales la infraestructura, la violencia (física y psicológica) entre internos, las situaciones de maltrato institucional de guardias a internos, el acceso a programas de reinserción, el contacto con las visitas y el mundo exterior, la intención de sufragar en las siguientes elecciones, entre otros.

La encuesta, aplicada en 2013, utilizó un muestreo estratificado de carácter aleatorio en 75 de los 83 recintos carcelarios del país en aquel año, con un margen de error del 1%. El cuestionario fue aplicado cara a cara, en un espacio distinto a los módulos o espacios colectivos habituales para las mujeres, como la capilla, la biblioteca, una sala de clases, entre otros). Los tamaños muestrales efectivos y las tasas de respuesta variaron según el recinto, pero la tasa de respuesta promedio fue de 77,8% y la muestra total alcanzó los 2.093 casos en todo el país.

En cada recinto se invitó a participar a mujeres preseleccionadas, para luego, siguiendo protocolos éticos, explicarles la naturaleza del estudio y responder preguntas, y se procedió a aplicar la encuesta a aquellas que manifestaron su disposición a participar. El procedimiento de aplicación era el siguiente: los investigadores entregaban los cuestionarios a las participantes y permanecían a una distancia prudente, para aclarar consultas en caso de que fuera necesario; de manera ocasional, asistían a aquellas mujeres que no sabían leer o que requerían algún tipo de apoyo especial para llenar el cuestionario. En cada aplicación se cuidó de que no hubiese presente personal uniformado (guardias), con el fin de minimizar sesgos en las respuestas.

Además, en 2015, se realizaron trece entrevistas semiestructuradas a mujeres internas del Centro Penitenciario Femenino, la mayoría alojadas en un bloque de alta complejidad (por ser reincidentes, tener mala conducta o no trabajar) denominado Centro de Orientación y Diagnóstico (COD). De manera no aleatoria, se seleccionaron mujeres de este pabellón, privilegiando el interés y la motivación por participar en el estudio. Se quiso visibilizar el alto grado de daño psicosocial que presentaban estas mujeres, la importante complejidad que supone el trabajo cotidiano con ellas y la relativa invisibilidad de este grupo para el sistema penitenciario en términos de la oferta programática, aspecto en general determinado por su “mala conducta” en la cárcel.

También se realizaron tres entrevistas a profesionales integrantes del equipo técnico de esta prisión (trabajador/a social, psicólogo/a y terapeuta ocupacional) y cinco entrevistas a guardias y oficiales penitenciarias del recinto, todas mujeres.

El sitio de investigación

La parte cualitativa del estudio se realizó en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, una cárcel femenina ubicada en la capital de Chile que alberga a cerca de 650 mujeres. Su infraestructura es añosa y está construida sobre lo que fue, hasta 1996, un convento de monjas católicas. Poco a poco se han ido adicionando secciones o bloques con una arquitectura de carácter más “penitenciario”, aunque se mantiene gran parte del edificio original.

Entrevistas a internas

Se quiso explorar las experiencias de exclusión social y violencia que estas mujeres habían experimentado antes ingresar a la prisión y, asimismo, conocer sus perspectivas en torno a qué aspectos de la intervención en la cárcel podrían mejorarse para favorecer sus procesos de reinserción social.

Las entrevistas realizadas fueron semiestructuradas, en profundidad. En este tipo de entrevistas los datos se construyen a través de una conversación antes de la cual no es posible saber lo que va a suceder ni las cosas que el entrevistado va a decir (Roulston, De Marrais y Lewis, 2003). Se visitó dos veces la cárcel antes de hacer las entrevistas para generar confianza y para minimizar el que fuéramos mirados con sospecha al ser actores externos a la prisión (Goffman, 1968). La idea era generar un diálogo que tuviera un foco, pero no imponerlo si en la interacción aparecían temas más importantes. En la medida de lo posible, se plantearon preguntas abiertas, para que las entrevistadas se pudieran expresar con cierta libertad (Roulston, De Marrais y Lewis, 2003).

La selección de las internas para las entrevistas fue no aleatoria y su participación se basó en la voluntad y el interés por participar en el estudio. Las entrevistas fueron realizadas en una sala vacía que se acondicionó para ello, con la finalidad de dar privacidad a las mujeres y facilitar la conversación.

Debido a regulaciones de seguridad de las cárceles chilenas, no fue posible ingresar grabadoras. Para suplir de manera parcial esta limitación, las entrevistas fueron realizadas en pares: mientras una persona conducía la entrevista, la otra tomaba notas. Luego se transcribía el texto y se trataba de registrar y conservar el contexto de la manera más fresca posible.

Cada entrevista duró entre una y dos horas. La mayoría de las entrevistadas tenía entre 30 y 39 años. Además de las mencionadas, se realizó una docena de conversaciones más cortas e informales en el patio y los dormitorios con otras internas.

Entrevistas a oficiales penitenciarias y profesionales

En el mismo CPF, se realizaron también tres entrevistas a personal técnico (trabajador/a social, psicólogo/a y terapeuta ocupacional), así como también cinco entrevistas a oficiales penitenciarias y guardias, quienes trabajan de

manera directa con las internas. Esto se hizo para triangular la información relevada mediante la encuesta y las entrevistas, pero también para conocer su visión respecto a las mujeres encarceladas y sus historias. Se analizó la información cualitativa usando el método comparativo constante de la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967) y el *software* ATLAS.ti para procesar el corpus recolectado y realizar la codificación.

Aspectos éticos

Las entrevistas se realizaron con consentimiento informado verbal, se les explicó a las entrevistadas el propósito de la investigación y el procedimiento del estudio. Este contó, además, con la autorización y los permisos de la Gendarmería de Chile. En la dimensión cualitativa, los temas éticos suelen aparecer con más fuerza que en otros tipos de investigación, ya que se da una interacción cercana entre los investigadores y la población estudiada que puede exponer más a las personas, pero al mismo tiempo permite coconstruir una ética para trabajar juntos, en vez de imponer la visión del investigador (Rosenblatt, 1995). En este sentido, no solo se priorizó tratar siempre de manera respetuosa a las participantes y asegurar la confidencialidad de lo conversado (Tracy, 2010), sino que, además, los entrevistadores nos preocupamos por ofrecer un espacio seguro y de contención para que las mujeres se expresaran (Roulston, De Marrais y Lewis, 2003).

Resultados

Hallazgos cuantitativos

La primera pregunta de investigación tenía relación con describir la situación de las mujeres encarceladas en Chile. Aprovechando la posibilidad (por lo general escasa en la región) de contar con estimaciones cuantitativas nacionales en temas penitenciarios, se las consultó sobre aspectos de la vida en prisión, así como también sobre algunas situaciones en sus trayectorias de vida que estuviesen conectadas con experiencias como la violencia intrafamiliar o el abuso sexual, enfatizadas por la literatura internacional sobre encarcelamiento femenino.

Ya que la literatura especializada en cárceles por lo general reconoce que hombres y mujeres experimentan el encarcelamiento de manera diferente, también parecía importante conocer cuáles son esas diferencias de percepción entre ambos grupos, para comprender mejor el contexto y las necesidades de intervención de las mujeres (Cárdenas, 2010; Valenzuela, *et al.*, 2012).

La Tabla 1 resume varios de los hallazgos e incluye las respuestas de mujeres y varones ante las mismas preguntas.

Tabla 1. Situación de las mujeres privadas de libertad y situación de los hombres privados de libertad, en Chile

Variable	Mujeres	Hombres	Diferencia significativa
Maltrato y relaciones interpersonales			
Proporción de internos/as que reportan maltrato físico por parte de otro interno/a	23,6%	19,9%	*
Proporción de internos/as que reportan maltrato físico por parte de guardias	25,9%	45%	**
Proporción de internos/as que reportan maltrato psicológico por parte de otro interno/a	38,5%	31,3%	**
Proporción de internos/as que reportan maltrato psicológico por parte de guardias	38,7%	47,1%	**
Infraestructura, tipo de cárcel y región de cumplimiento de condena			
Percepción sobre infraestructura (0-9) (los valores más altos indican mejor percepción)	5,1	5,5	**
Proporción de internos/as que cumplen condena en cárcel privada	10,6%	11%	
Proporción de internos/as que vienen de otra región del país	17,3%	17,4%	
Acceso a programas de reinserción			
Participación en capacitación laboral	29,3%	29,1%	
Acceso a trabajo remunerado en la cárcel	24,4%	33,4%	**
Acceso a escuela penal	35,5%	30,9%	*
Taller o intervención psicosocial	27,4%	20,7%	**
Programas o actividades deportivas	38,9%	47,3%	**
Actividades artístico-culturales	23,6%	17,7%	**
Legitimidad del régimen carcelario			
Proporción de internos/as que conocen los pasos para elevar un reclamo formal	37,9%	37,8%	
Proporción de internos/as que han estado en celda de castigo en la cárcel en la que se encuentran actualmente	38,3%	35,4%	
Proporción de internos/as que reportan haber sufrido tortura en la cárcel en la que se encuentran actualmente	18,5%	22,4%	*

Variable	Mujeres	Hombres	Diferencia significativa
Proporción de internos/as que reportan haber sufrido robos o daños en pertenencias personales	52,1%	50,7%	
Visitas y contactos con el exterior			
Proporción de internos/as visitados/as por esposa/o o pareja	22,2%	47%	**
Proporción de internos/as visitados/as por sus hijos	49,4%	31,9%	**
Proporción de internos/as visitados/as por su madre o padre	43,1%	53,8%	**
Proporción de internos/as visitados/as por amigos	45,3%	48,8%	
Preguntas dirigidas solo a las mujeres			
Proporción de mujeres que tienen pareja		63,6%	
Proporción de mujeres que tienen hijos		88,7%	
Proporción de mujeres que reportan haber sufrido abuso sexual en la infancia o la adolescencia		25,9%	
Proporción de mujeres que reportan haber sufrido violencia intrafamiliar en la infancia o la adolescencia		44,7%	
Proporción de mujeres que reportan haber tenido apoyo psicológico o social en la cárcel		37,8%	

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Primera Encuesta de Calidad de Vida Penitenciaria (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014). Los números dentro de paréntesis indican el número de personas que respondió la pregunta por cada grupo. *Valor estadísticamente significativo al 5%. **Valor estadísticamente significativo al 1%.

Los datos cuantitativos nacionales sugieren que las mujeres encarceladas tienen una percepción más crítica que los varones respecto a la infraestructura penitenciaria. Por otra parte, no se reportan diferencias significativas en la proporción de hombres y mujeres que cumplen condena en cárceles concesionadas (11% de los hombres; 10,6% de las mujeres) y se observa que ambos grupos tienen proporciones similares (cerca de un 17%) de personas que cumplen condena en una región diferente de aquella en la que solían residir.

Las mujeres muestran también una mayor percepción que los hombres en cuanto al desarrollo de conflictos con otras internas, lo que se expresa a través de mayores porcentajes de reporte de violencia física y psicológica. Las mujeres informan, además, altos niveles de maltrato psicológico por parte de guardias (38,7%) y por otras internas (38,5%), así como también

haber sufrido maltrato físico por parte de guardias (25,9%) y por otras mujeres internas (23,6%).

Si a lo anterior se suman algunos indicadores de legitimidad del régimen carcelario, como el porcentaje de mujeres que declaran haber estado en celdas de castigo (38,3%), la proporción de aquellas que reportan torturas (18,5%), la proporción de internas que afirma conocer los pasos para elevar un reclamo formal ante instancias jurisdiccionales (37,9%) o la de quienes reportan haber sufrido robo o pérdida de pertenencias personales (52,1%), emerge un cuadro en el que —más allá de las diferencias con los varones— la vulneración de derechos fundamentales resulta ser una experiencia bastante común para las mujeres privadas de libertad en Chile.

Cuando se les consultó a las mujeres sobre el acceso a programas de reinserción, las respuestas revelaron que este es minoritario. La participación en las seis alternativas consideradas es la siguiente: capacitación laboral (29,3%), trabajo remunerado en la cárcel (24,4%), escuela penal (35,5%), taller o intervención psicosocial (27,4%), actividades deportivas (38,9%) y actividades artístico-culturales (23,6%).

Una alta proporción de las encuestadas declara tener hijos (88,7%), mientras que un porcentaje algo menor indica tener pareja (63,2%). En cuanto a los patrones de visitas y contacto con el mundo exterior, las mujeres reportan ser menos visitadas por sus parejas y por sus madres o padres que los hombres (22,2% versus 47% y 43,1% versus 53,8%, respectivamente). Sin embargo, las mujeres señalan ser más visitadas por sus hijos que los hombres (49,4% versus 31,9%).

En cuanto a situaciones de trauma en la infancia o la adolescencia, cerca de la mitad de las encuestadas reportan haber sufrido violencia intrafamiliar (44,7%) o abuso sexual (25,9%) en tales etapas. Por otra parte, un 37,8% de las encuestadas expresan haber contado con apoyo psicológico o social en la prisión cuando lo necesitaron. Si bien esta última cifra resulta escasa, muestra de todos modos los esfuerzos de la administración penitenciaria, que deberían ser estudiados con más detalle y potenciados.

Con respecto a la situación específica de las mujeres que respondieron la encuesta en el sitio de investigación (CPF Santiago), los datos resultantes son bastante similares a las estimaciones nacionales, con algunas diferencias para indicadores específicos. La Tabla 2 resume los principales hallazgos en este sentido.

Tabla 2: Situación de las mujeres del CPF Santiago

Variable	Media CPF Santiago	Media nacional
Percepción sobre infraestructura		
Percepción sobre infraestructura (0-9) (valores más altos denotan mejor percepción)	5,09 (escala 0-9)	5,10 (escala 0-9)
Maltrato y relaciones interpersonales		
Internas que reportan maltrato físico por parte de otras internas	27%	23,6%
Mujeres que reportan maltrato físico por parte de guardias	28,7%	25,9%
Mujeres que reportan maltrato psicológico por parte de otras internas	40,4%	38,5%
Internas que reportan maltrato psicológico por parte de guardias	35,1%	38,7%
Acceso a programas de reinserción		
Participación en capacitación laboral	35,1%	29,3%
Acceso a trabajo remunerado en la cárcel	27,6%	24,4%
Acceso a escuela penal	37,9%	35,5%
Taller o intervención psicosocial	33,5%	27,4%
Programas o actividades deportivas	34,3%	38,9%
Actividades artístico-culturales	21,9%	23,6%
Legitimidad del régimen carcelario		
Mujeres que conocen los pasos para elevar un reclamo formal	23,4%	37,9%
Mujeres que han estado en celda de castigo en la cárcel en la que se encuentran actualmente	43,6%	38,3%
Mujeres que reportan haber sufrido tortura en la cárcel en la que se encuentran actualmente	22,9%	18,5%
Mujeres que reportan haber sufrido robos o daños en pertenencias personales	57,1%	52,1%
Visitas y contacto con el exterior		
Mujeres que son visitadas por esposo o pareja	22,3%	22,2%
Internas visitadas los por sus hijos/as	54,4%	49,4%
Mujeres visitadas por su madre o padre	38,0%	43,1%
Internas visitadas por amigos/as	45,5%	45,3%

Variable	Media CPF Santiago	Media nacional
Preguntas acerca de hijos, pareja y temáticas sensibles		
Mujeres que tienen pareja	58,2%	63,6%
Internas que tienen hijos	91,6%	88,7%
Mujeres que reportan haber sufrido abuso sexual en la infancia o la adolescencia	25,5%	25,9%
Mujeres que reportan haber sufrido violencia intrafamiliar en la infancia o la adolescencia	45,0%	44,7%
Mujeres que reportan haber tenido apoyo psicológico o social en la cárcel	35,4%	37,8%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Primera Encuesta de Calidad de Vida Penitenciaria (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014).

Entre las principales diferencias que se observan para las mujeres de este centro en comparación con la media nacional, aparecen los indicadores de “legitimidad” del régimen carcelario, en los que la proporción de mujeres que reportan haber sufrido torturas, robos y estadías en celdas de castigo supera el promedio nacional, mientras que el porcentaje de mujeres que declaran conocer los pasos para elevar un reclamo es menor a la media.

Una segunda gran diferencia tiene relación con los niveles de maltrato: en el CPF las internas reportan mayores niveles de maltrato físico y psicológico en comparación con las de todo el país, con la excepción del maltrato psicológico por parte de funcionarias, que en el CPF fue menor que la media. Asimismo, para casi todos los programas de reinserción que se ofrecen en el CPF, las mujeres reportan un mayor acceso que la media nacional, salvo para los casos de programas deportivos y artístico-culturales, lo cual es consistente con el alto número de mujeres privadas de libertad que aloja este centro y con las restricciones de infraestructura del recinto.

Hallazgos cualitativos

Las entrevistas a mujeres privadas de libertad permitieron profundizar en algunos de los aspectos surgidos a partir de las estimaciones nacionales obtenidas a partir de la encuesta. En la serie de entrevistas aparecen con más detalle las diversas historias de desventaja acumulada de las mujeres del COD, sus experiencias en la cárcel y lo que nosotros, como observadores externos, percibimos como necesidades de intervención no cubiertas.

Pobreza, exclusión social e inestabilidad familiar

La mayoría de las internas entrevistadas proviene de un estrato socioeconómico bajo, con la falta de bienes básicos como parte de su realidad cotidiana. Varios hermanos en la familia y dificultades para ejercer el control parental son aspectos comunes recogidos mediante los testimonios:

“Mi infancia fue horrible, mi mamá nos dejó botados a mis cuatro hermanos y a mí, yo era la menor, tenía como un año y tanto cuando eso pasó. Nos dejó en el borde de un río allá cerca de Puente Alto. Mi papá andaba fugado. Mi hermano mayor, de 9 años, nos cuidaba y conseguía comida como podía, hasta que un día, un compañero de mi papá nos encontró y nos llevó donde mi abuela. Mi abuelita fue la que nos crio.” (Entrevista a interna)

En este y otros casos, las internas fueron criadas por distintas personas, como abuelos, tíos o hermanos mayores. La ausencia de los padres también forzó a que varias internas asumieran desde muy temprana edad un rol maternal para con sus hermanos menores.

La mayoría creció en hogares atravesados por diversos conflictos, lo que incluye casos de padres en conflicto con la ley. Muchas internas relatan que los progenitores las abandonaron, por falta de recursos económicos o por problemas de abuso de sustancias. Asimismo, tres internas relatan que vivieron un tiempo en hogares de menores, por haber sido abandonadas o maltratadas por sus familias de origen. Junto con la ausencia de la presencia física, muchas internas sufrieron la falta del cariño de sus familias:

“Cuando tenía 8 años mi mamá se fue, me pusieron en una casa de monjas y estuvimos como un año ahí. ¡Todavía me acuerdo de cómo las monjas me pegaban! Después mi mamá volvió, pero para cuidar a mi hermano menor. Ella andaba robando.” (Entrevista a interna)

Varias funcionarias señalan carencias en la vida familiar de las internas, aunque no elaboran mucho más en cuanto a las causas y el impacto que pudo tener en la comisión de delitos:

“Creo que les faltó amor, educación, respeto.” (Entrevista a funcionaria)

Las funcionarias consideran que esta carencia afectiva se reemplazaba por abundancia en lo material, en especial en las familias relacionadas con el tráfico de drogas.

“Salen un tiempo (en libertad) y llegan a lo mismo. Está la mamá y la hija —quien nunca la crio—, se la violaron a ella, a la hija... como traficantes lo tienen todo, pero no la felicidad: hay abandono, violaciones...” (Entrevista a oficial penitenciaria)

Este abandono familiar no es solo parte del pasado de estas mujeres, sino que también es parte de la experiencia carcelaria. Una funcionaria explica:

“La mitad están solas. De las 80, el fin de semana reciben visita 35 y casi siempre las mismas. La gran mayoría están abandonadas.” (Entrevista a oficial penitenciaria)

Quizás por las mismas carencias de la infancia es que las internas son percibidas como “altamente demandantes” por las funcionarias:

“Las internas demandan mucho en esta sección [...]. Son dependientes, como niños, por necesidades o por pobreza.” (Entrevista a oficial penitenciaria)

Otra funcionaria añade:

“Las internas llegan acá por robos o escasos recursos en la calle [...] sobreviven con la pasta base. No tienen familia, son abandonadas y hay muchos abusos de los padres, que las dejan solas, sin apoyo ni visitas, carencia de cuestiones básicas: toallitas higiénicas, champú, confort...” (Entrevista a funcionaria)

Algunas funcionarias señalan que algunas internas prefieren estar en la cárcel porque “acá tienen de todo”, en contraposición a las carencias materiales que enfrentan en el medio libre:

“Tienen una vida desordenada, no tienen rutina, a ellas les da lo mismo [...], hay mujeres que andan tiradas en la calle y acá las cuidamos.” (Entrevista a funcionaria)

Desde la perspectiva de estas funcionarias, la experiencia carcelaria se convierte para las internas —paradójicamente— en una fuente de protección y subsistencia (techo, comida).

Historias de sufrimiento: abuso sexual infantil y violencia doméstica

Cuatro de las trece internas entrevistadas hablaron sobre abusos sexuales que sufrieron a temprana edad. Ninguna tuvo apoyo de sus padres, ya que no les creían o defendían a sus parejas cuando estas eran los perpetradores. Una interna, abusada a los 7 años por su padrastro y sus hermanos, relata:

“Mi papá era alcohólico, mis hermanos eran drogadictos y me violaban y se desquitaban conmigo.” (Entrevista a interna)

“Mi mamá me amenazó con matarme si yo le decía a mi abuela lo que había pasado.” (Entrevista a interna)

Otra interna recibió golpes por parte de su madre y familiares en vez de apoyo. Estas reacciones iniciales hicieron que las internas no contaran el abuso a otros:

“No lo conté a nadie más porque me dio vergüenza y si mi propia mamá no me creyó, ¿por qué me creará otro?” (Entrevista a interna)

Las mismas internas relatan cómo el abuso sexual generó en ellas comportamientos autodestructivos:

“Después de eso, yo no tenía interés en la escuela, en nada, nunca me gustó mucho, pero después de eso era peor. Los profes me veían callada, que faltaba siempre.” (Entrevista a interna)

Otra interna comenzó a autoagredirse con cortes, a tener ideas suicidas y a consumir drogas. Ninguna de las internas recibió ayuda psicológica o médica luego de estos abusos.

Un aspecto adicional abordado en las entrevistas tiene que ver con revelaciones acerca de abusos sexuales que traspasan las generaciones. Cada interna que habla de abusos sexuales en su infancia cuenta que lo mismo le ha pasado a su hijo o hija. En algunos casos, incluso, algunas mujeres señalan que dicho abuso fue vengado, mediante el asalto e incluso el asesinato de los abusadores.

“Yo estaba presa cuando supe [que su hija había sido abusada sexualmente por su padrastro]. Esperé y cuando salí le disparé al maldito.” (Entrevista a interna)

Las funcionarias entrevistadas también hablaron de los abusos sexuales y su carácter intergeneracional y, muchas veces, naturalizado. Una funcionaria señala:

“Los abusos se asumen. Yo de lo que he escuchado, no es raro, es como normal.” (Entrevista a funcionaria)

Otra experiencia relatada por varias internas fue la violencia en la pareja: primero entre sus padres, luego, entre ellas y sus parejas:

“Mi papá era celoso [...], no le gustaba que mi mamá trabajara [...]. Él castigaba a mi mamá por andar en drogas en vez de llevarnos a la escuela.” (Entrevista a interna)

La violencia en la pareja —que ellas experimentaron primero como espectadoras y luego como víctimas— se vuelve a repetir en varias de sus historias:

“Él se obsesionó conmigo. Me dijo que tenía que quedarme con él... Que si yo me iba, él me mataría a mí y a mi expololo. Por miedo y para proteger a mi ex, me quedé con él. No me dejaba que saliera a juntarme con amigos ni por ningún lado sola. Era muy posesivo. Me golpeaba.” (Entrevista a interna)

Otra interna relata que perdió un hijo al nacer porque su pareja la golpeó diez días antes de la fecha esperada de parto, después de lo cual ella quedó en coma cuatro meses. Al despertar, requirió un mes de terapia física en el hospital.

“[Al salir] quedé una semana en casa, pero tenía muchas alucinaciones. Veía una guagua o escuchaba a una llorando y creía que era la mía [...]. Me llevaron al hospital psiquiátrico y pasé seis meses ahí. Me diagnosticaron

con depresión, bipolaridad, personalidad múltiple y esquizofrenia. Cuando salí del psiquiátrico, empecé a aspirar neoprén.” (Entrevista a interna)

Esta historia es un ejemplo del trauma que conlleva la violencia de pareja y su relación con la salud física y mental y el consumo de drogas. Ninguna de las internas que narran peleas con sus parejas denunció estos abusos. Una de ellas rescata lo “positivo” de esta experiencia:

“Cuando era chica veía a mi papá golpeando a mi mamá sin que ella se defendiera. Pero yo sí me defendiendo. Así que [mi pareja] me enseñó a respetarme a mí misma. Él se reía cuando yo le pegaba a él. ‘Está bien que no aguantes que te pegue,’ decía.” (Entrevista a interna)

Abuso de alcohol y drogas

Muchas internas usan drogas para evadir los dolores y traumas que arrastran desde la infancia. Después de cambios drásticos o eventos traumáticos —que pueden incluir la violación, el fallecimiento de un ser querido, la pérdida de un hijo en el parto o el descubrimiento de infidelidades del marido—, el abuso de sustancias resultaba ser un mecanismo recurrente:

“Después de que me violaron empecé a aspirar neoprén.” (Entrevista a interna)

Las sustancias, asimismo, de acuerdo con sus relatos, por lo general estaban bastante accesibles para ellas desde temprana edad:

“Yo empecé en este mundo a los 8 años. Aspiraba las sobras de las bolsas de neoprén de mis hermanos y le sacaba trago a mi papá.” (Entrevista a interna)

Otras internas entrevistadas se iniciaron en el consumo ya de adultas, debido a que se dedicaron al tráfico o microtráfico de drogas:

“Cuando murió mi papá quedamos con buena plata con mi mamá; ella empezó a jugar, a salir y en tres meses perdió todo [...]. Ahí la responsabilidad cayó sobre mí, y no nos alcanzaba. Estaba embarazada por tercera vez y no nos daba la plata con lo de mi marido y me ofrecieron empezar a vender pasta base y eso me dio plata fácil y ahí seguí.” (Entrevista a interna)

El consumo de drogas se hace presente tanto en sus historias de vida como en la cárcel misma. Una interna señala que un mejor control de la circulación de drogas en la prisión sería beneficioso tanto para ellas como para la cárcel.

“Yo creo que pa’ la cárcel en general, habiendo un mejor control de las drogas se solucionarían muchos problemas; así vamos a estar todas despejadas y vamos a querer hacer más cosas. Toda drogadicta te va a decir que la droga es buena y que le hace bien, pero te lo digo yo: como drogadicta que lo está tratando de dejar, en verdad no nos hace bien, solo nos trae infelicidad.” (Entrevista a interna)

El mayor dolor del encarcelamiento: dejar a los hijos

Casi todas las internas entrevistadas tienen hijos y destacan que lo que más les afecta de estar privadas de libertad es no poder estar con ellos. En varios casos, los padres de los niños también están recluidos. La mayoría de estos niños son cuidados por familiares, aunque dos internas tienen hijos en hogares de menores.

Asimismo, se repite el ciclo: las internas se criaron sin el cariño de sus padres biológicos y ahora están ausentes de la vida de sus hijos. Según las funcionarias, muchas de las internas reiteran lo que hicieron sus madres:

“Como es otro mundo, parten muy chicas teniendo relaciones [...]. La mayoría son mamás jóvenes, como de los 12 en adelante van teniendo hijos.” (Entrevista a funcionaria)

Varias de las internas que tienen más de un hijo, los tuvieron de distintos padres. En general, sus parejas no estuvieron presentes en el cuidado de los hijos, en algunos casos por maltrato o por estar privados de libertad.

Reincidencia delictual

Varias de las entrevistadas señalan que han estado encarceladas en múltiples ocasiones: la *reincidencia* es una de las características que distingue a la población del COD. Según las funcionarias:

“La típica interna que hay acá es reincidente y conflictiva [...], es como una ruleta: van, pero vuelven. Son contadas con los dedos quienes hacen una vida normal.” (Entrevista a funcionaria)

“Acá la mayoría sabe que va a entrar de nuevo. Su esperanza de vida es volver en un mes. Aunque se les entregan posibilidades acá” (Entrevista a funcionaria)

Desde el punto de vista de las internas, lo anterior se relaciona con la falta de oportunidades que tienen al salir.

“El pasado te condena, porque nadie te va a confiar, no te dejarán trabajo, así que hay que seguir robando porque no hay plata.” (Entrevista a interna)

Según lo infieren los equipos técnicos, al terminar sus condenas las mujeres y sus formas de vida se mantendrán inalteradas, lo que es parte de una suerte de “círculo vicioso”. La sociedad no está preparada para recibir nuevamente a la población penal, y esto se evidencia de manera clara en la falta de oportunidades para estas mujeres al salir de la cárcel:

“Los trabajadores sociales vemos las variables medioambientales y, en ese sentido, nos preguntamos a qué mundo las ‘estamos’ devolviendo [...]. Sabemos que muchas veces no hay quiénes las reciban y que la sociedad no está abierta a la población penal.” (Entrevista a trabajadora social)

Muchas de las internas de este módulo tienen a sus familiares más directos en otras cárceles (parejas en cárceles de hombres, hijos en un centro del Servicio Nacional de Menores [SENAME]) y otras, simplemente, dejan de ser visitadas por las familias, ya sea por desinterés o por vergüenza o por no querer exponer a los niños a la realidad de la prisión.

De acuerdo con los profesionales entrevistados, la delincuencia se reproduce dentro de los núcleos familiares, lo que ha incluso da origen a verdaderos reencuentros de algunas familias en el interior del COD.

“¿Quiénes están en el COD? Las que son recibidas en él, adentro tienen a su hermana, a la mamá, a las tías, tienen a toda su familia adentro.” (Entrevista a psicóloga)

Según estos profesionales, la reinserción de las internas es difícil, dado el estigma de haber estado en la cárcel, lo cual se refleja en las pocas puertas abiertas que encuentran a la hora de pedir trabajo y la baja remuneración de las ofertas existentes. Las mujeres terminan las condenas sin las herramientas necesarias para sobreponerse al mundo del cual provienen, el mismo en el cual ahora debe reinsertarse.

Necesidades de intervención psicosocial

En general, la mayoría de las internas entrevistadas manifiesta la necesidad de tener más actividades recreativas:

“Yo creo que acá hacen falta talleres de zumba o cosas así, que despejen a las chiquillas, y así no habría necesidad de drogarse.” (Entrevista a interna)

El deseo es que todas tengan oportunidad de acceder a estas actividades y no solo las que tienen “buena conducta”. En este punto, se refieren también a la oportunidad de trabajar, ya que ayudaría a mejorar la pobreza dentro del patio.

“¿Por qué no nos dejan trabajar acá? Ya que en este patio más se necesita plata.” (Entrevista a interna)

Las gendarmes también señalan el tema del aburrimiento y cómo las mujeres usan drogas para lidiar con él:

“Están encerradas, la rutina las aburre. La droga les influye mucho. Cambian mucho.” (Entrevista a funcionaria)

Desde la administración penitenciaria reconocen, asimismo, que la mayoría de los conflictos en el patio son producto de riñas por drogas, que llegan incluso a casos de muerte:

“Las drogas les ‘crecen el corazón’, como dicen ellas. Se alteran más rápido y no entienden razones [...]. Cuando están drogadas, no entienden horarios, no hay diálogos.” (Entrevista a oficial penitenciaria)

Para combatir el consumo y el conflicto, una funcionaria opina que lo que necesitan las internas del COD es “mantenerse ocupadas, porque mejorarían la conducta”.

En cuanto a intervenciones psicosociales, algunas internas manifiestan que sería útil tener la posibilidad de recibir terapias individuales a cargo de un psicólogo, dados las diversas situaciones dolorosas de sus historias de vida. La mayoría de las entrevistadas manifiesta sobre el final de las entrevistas que la experiencia de contar su historia resulta aliviadora y que en el COD se necesitan más oportunidades para desahogarse de modo confidencial y seguro.

No obstante, algunas internas cuestionan el hecho de ser atendidas por el mismo psicólogo de Gendarmería, pues manifiestan que el mismo profesional participa en las decisiones relacionadas con los beneficios intrapenitenciarios.

Por otra parte, aunque varias internas cuentan con amigas dentro del patio, casi todas sostienen que hay mucha envidia y traición, y por eso mucha desconfianza entre ellas mismas. En las palabras de una interna, “no hay amigas en la cárcel”. Esto es consistente con los altos porcentajes de internas que reportan haber sido agredidas físicamente por otras (cerca de un 27% en el CPF).

Desde los equipos de profesionales se esgrime la falta de voluntad de las reclusas y su escasa motivación por participar en instancias de intervención social, lo cual se refleja en la baja asistencia a las actividades ofrecidas por el área técnica:

“Yo moví todo con la profesional del área técnica, incluso me salté miles de reglas para llevarles el taller al patio y no solo una vez [...], para que al final terminen yendo dos o tres.” (Entrevista a psicóloga)

A esto se suma la falta de recursos y de espacios físicos para realizar las intervenciones:

“Si me preguntas a mí, te digo que las que más sirven son las terapias individuales, pero no tenemos más que una sala para realizar talleres [grupales] [...], ¿y vamos a tener para atenderlas una a una?” (Entrevista a psicóloga)

Por esta razón se privilegia la realización de intervenciones para los casos de las mujeres que quieren contar con ese tipo de atención, las de mejor conducta y las de otros sectores de la cárcel. No obstante, los profesionales del equipo técnico advierten sobre los peligros de la instrumentalización de la intervención:

“Al final luego de tres años yo recién aprendí a vivir con la permanente posibilidad de ser utilizada, de entender que no vienen a tu consulta porque quieren ser intervenidas precisamente.” (Entrevista a trabajadora social)

Discusión y conclusiones

En este estudio se combinó el análisis de la Primera Encuesta de Percepción de Calidad de Vida Penitenciaria (Espinoza, Martínez y Sanhueza, 2014), realizada en Chile en 2013, con hallazgos a partir de entrevistas cualitativas a diversos actores de la vida carcelaria en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago (internas, técnicos, oficiales y guardias).

En términos de una *caracterización de las mujeres privadas de libertad en Chile*, y en concordancia con estudios realizados en otros países, los resultados muestran que las mujeres encarceladas en Chile concentran una serie de desventajas acumuladas combinadas con situaciones de trauma y abuso en sus familias de origen o en sus parejas antes de entrar a prisión, que parecen ser desproporcionadamente superiores con respecto a las de la población en general (Fundación Paz Ciudadana, 2016).

La información relevada permite afirmar que hombres y mujeres perciben el encarcelamiento de manera diferente, específicamente en lo que refiere a cuestiones como la infraestructura, la violencia entre internas, el maltrato institucional, el acceso a programas de reinserción y las prioridades de cambios en el sistema penitenciario, lo cual parece apoyar la hipótesis de que las prisiones no están pensadas con enfoque de género ni satisfacen de manera adecuada las necesidades de las mujeres.

Asimismo, la gran mayoría de las mujeres incluidas en el estudio son madres y sufren por la separación de sus hijos y por la angustia que les genera el tener que ejercer control parental tras las rejas (Crewe, *et al.*, 2017; Collica, 2010). Muchas de ellas relatan que, como mecanismo de adaptación, han incurrido en conductas autodestructivas en la cárcel (cortarse o abusar de drogas).

En este sentido, y dado que un porcentaje alto de mujeres recibe visitas de sus hijos, pero otro porcentaje también importante no, parece relevante ampliar estos momentos de encuentro a más mujeres y, al mismo tiempo, generar las condiciones para que esas instancias sean de calidad. Los hallazgos también apoyan la idea de facilitar la comunicación de las mujeres con sus hijos a través, por ejemplo, del uso regulado de teléfonos públicos u otras tecnologías de la comunicación, dada la importancia de esta dimensión en la identidad de las mujeres reclusas. De acuerdo con la evidencia de Valenzuela y colegas (2012), medidas como estas ayudarían no solo a las mujeres encarceladas a sobrellevar mejor los dolores del encarcelamiento, sino que también reducirían el impacto social de la prisión femenina en el país.

Tanto las internas como las funcionarias mencionan la importancia de generar actividades para un buen uso del tiempo libre y de expandir las posibilidades de trabajo remunerado en los penales. En este sentido, *las actividades laborales son reconocidas un aporte para el bienestar* de las

mujeres, por la posibilidad de generar ingresos que apoyen la sostenibilidad del hogar como por el efecto de “quemar el tiempo” y paliar el sufrimiento.

Además, los datos relevados y gran parte de los testimonios recogidos muestran la necesidad de intervenir en el tratamiento de episodios traumáticos como el abuso sexual y la violencia intrafamiliar, dados los severos efectos de largo plazo que acarrearán las situaciones de violencia y trauma en la autoestima, en la autoeficacia y en la dimensión laboral de las mujeres, incluso en el medio libre (Lee y Tolman, 2006).

En esta misma línea, los resultados sugieren la necesidad de que las intervenciones con mujeres encarceladas aborden más y de mejor manera aspectos de su salud mental, teniendo en cuenta el contexto de la separación forzosa de sus hijos y las múltiples experiencias de abuso y trauma de las que han sido objeto. Esto requiere repensar e incorporar componentes psicosociales basados en evidencia en la intervención con mujeres, más allá de las necesarias —pero no suficientes— iniciativas centradas en aumentar las oportunidades laborales para ellas en la cárcel (Cárdenas, 2010).

Cabe destacar que si bien los niveles de maltrato por parte de guardias son menores a los reportados por los varones, los porcentajes de mujeres que señalan haber sido maltratadas psicológicamente por funcionarias indican que existe espacio para la mejora y el reentrenamiento del personal penitenciario, en especial para mejorar el trato a las mujeres encarceladas.

Ahora bien, este estudio, a pesar de sus hallazgos, tiene limitaciones que deben ser tomadas en cuenta. Así, por ejemplo, las entrevistas fueron realizadas en una sola cárcel del país y, particularmente, el material cualitativo tiene el sesgo de reflejar la visión de mujeres recluidas en una cárcel urbana. Por otra parte, si bien los resultados cuantitativos corresponden a una encuesta de alcance nacional, se reflejan datos transversales que ya tienen algunos años de antigüedad (2013) y algunos cambios en la percepción de vida penitenciaria pueden haber ocurrido desde entonces.

En suma, aun cuando en años recientes se ha progresado en términos de aumentar la oferta de capacitación laboral y trabajo remunerado para las mujeres encarceladas, y si bien se reconoce en el trabajo una condición necesaria para la reinserción social, los hallazgos de este estudio sugieren que es importante intervenir durante el encarcelamiento en temáticas psicosociales y de salud mental, así como también en el fortalecimiento del vínculo entre las mujeres encarceladas y sus hijos, con el doble propósito de contribuir a la estabilidad de las internas y disminuir el impacto social de la prisión femenina.

Referencias bibliográficas

- Antony, C. (2003). Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género. En: Fundación para el Debido Proceso Legal (2003). *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Ciudad de México: Fundación para el Debido Proceso Legal y omisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 75-90.
- Antony, C. (2007). Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-85.
- Ariza, L. y M. Iturralde (2015). “Una perspectiva general sobre mujeres y prisiones en América Latina y Colombia”. *Revista Derecho Público*, 35, pp. 1-25.
- Azaola, E. (2005). Las mujeres en el sistema de justicia penal y la antropología a la que adhiero. *Cuadernos de Antropología Social*, 22, pp. 11-26.
- Azaola, E. (2003). Género y justicia penal en México. En: Fundación para el Debido Proceso Legal (2003). *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Ciudad de México: Fundación para el Debido Proceso Legal y omisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 91-108.
- Azaola, E. y C. Yacamán (1996). *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. Ciudad de México: El Colegio de México y Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Bradley, R., y K. Davino (2007). Interpersonal violence, recovery, and resilience in incarcerated women. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 14(2), pp. 123-146.
- Brander, F. y G. Sanhueza (2016). Facilitadores y obstaculizadores para la reinserción social: analizando la perspectiva de profesionales penitenciarios. *Cuadernos de Trabajo Social*, 15, pp. 109-135.
- Calvo, E. D. (2014). “El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas”. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), pp. 395-404.
- Cárdenas, A. (2010). *Trabajo penitenciario en Chile*. Santiago: GTZ-Ministerio de Justicia de Chile.

- Cárdenas, A. (2011). *Mujeres y cárcel: Diagnóstico de las necesidades de grupos vulnerables en prisión*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Cárdenas, A. y R. Undurraga (2014). El sentido del trabajo en mujeres privadas de libertad en Chile. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, 9, pp. 286-309.
- Collica, K. (2010). Surviving Incarceration: Two Prison-Based Peer Programs Build Communities of Support for Female Offenders. *Deviant Behavior*, 31(4), pp. 314-347.
- Crewe, B.; S. Hulley y S. Wright (2017). The gendered pains of life Imprisonment. *British Journal of Criminology*, 57(6), pp. 1359-1378. DOI: <https://doi.org/10.1093/bjc/azw088>.
- D'Arlach, L.; C. E. Curtis; J. R. Ferrari; B. D. Olson; y L. A. Jason (2006). Substance-Abusing Women and Their Children: A Cost-Effective Treatment Option to Incarceration. *Journal of Social Work Practice in the Addictions*, 6(4), pp. 71-90.
- Espinoza, O.; F. Martínez y G. Sanhueza (2014). El impacto del sistema penitenciario en los derechos humanos: la percepción de las personas privadas de libertad. *Informe anual sobre derechos humanos en Chile*. Santiago: Universidad Diego Portales.
- Fundación Paz Ciudadana (2013). *La reincidencia en el sistema penitenciario chileno*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana y Universidad Adolfo Ibáñez.
- Fundación Paz Ciudadana (2016). *Estudio sobre los niveles de exclusión social en personas privadas de libertad*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana y Fundación San Carlos de Maipo.
- Gendarmería de Chile (2019). *Estadísticas de la población penal 2019* [en línea]. Disponible en: <http://www.gendarmeria.gob.cl/estadisticasppp.html> [acceso 11/06/2019].
- Glaser, B. y A. Strauss (1967). *The Discovery of Grounded Theory*. Chicago: Aldine Transaction.
- Goffman, E. (1968). *Asylums: Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates*. Harmondsworth: Penguin.
- International Centre for Prison Studies (2012). *World Female Imprisonment List*. Londres: International Centre Prison Studies, King's College London.

- International Centre for Prison Studies (2016). Londres: International Centre Prison Studies, King's College.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2013). *Informe anual 2013: situación de los derechos humanos en Chile*. Santiago: Andros Impresores.
- Karlsson, L. (2013). This is a Book about Choices: Gender, Genre and (Auto) Biographical Prison Narratives. *NORA-Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 21(3), pp. 187-200.
- Kitzinger, J. (1994). The methodology of Focus Groups: the importance of interaction between research participants. *Sociology of Health & Illness*, 16(1), pp. 103-121.
- Lee, S. y R. Tolman (2006). Childhood Sexual Abuse and Adult Work Outcomes. *Social Work Research*, 30(2), pp. 83-92.
- Liebling, A. (2009). Women in Prison Prefer Legitimacy to Sex. *British Society of Criminology Newsletter*, 63, pp. 19-23.
- Mertz, C. (2015). Crime and Punishment in Chile. *The Encyclopedia of Crime and Punishment*, pp. 1-4.
- Morash, M.; T. Bynum y B. Koons (1998). *Women Offenders: Programming Needs and Promising Approaches*. Washington: National Institute of Justice, Office of Justice Programs U.S. Department of Justice.
- Pizarro, A. (2008). Estrés en funcionarios penitenciarios. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, 11, pp. 39-56.
- Rodríguez, M. N. (2003). Mujer y cárcel en América Latina. En: Fundación para el Debido Proceso Legal (2003). *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. Ciudad de México: Fundación para el Debido Proceso Legal y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pp. 57-74.
- Rosenblatt, P. (1995). Ethics of qualitative interviewing with grieving families. *Death Studies*, 19(2), pp. 139-155.
- Roulston, K.; K. De Marrais y J. Lewis (2003). Learning to interview in the Social Sciences. *Qualitative Inquiry*, 9(4), pp. 643-668.
- Ruidíaz, C. (2011). Prisión y sociedad: mirada panorámica desde la perspectiva de género. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 35, pp. 255-266.
- Sanhueza, G. (2015). Diseño e implementación de la primera encuesta de percepción de calidad de vida penitenciaria: Propuestas y desafíos para el sistema penitenciario chileno. *Economía y Política*, 2(1), pp. 5-32.